SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud.
Fecha: 08 de abril de 2024

FOLIO 110198200009724

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de abril de 2024 con número de folios **110198200009724**, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Dirección de Desarrollo Urbano. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información Solicitada: SI EXISTE AUTORIZACIOIN PARA FRACCIONAMIENTO DE INMUEBLE EN LOTES DE USO HABITACIONAL A NOMBRE DE MARTIN BECERRA MORIN Y EN QUE AÑO SE AUTORIZO. PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA GLORIA PLANO DIGITAL DE LA LOTIFICACION QUE CONDINCIONES DE INFRAESTRUCTURA SE IMPUSIERON EN CASO DE LA AUTORIZACION Y SI LA MISMA SE CONDICIONO A LO ANTERIOR. SI SE FORMO CONVENIO PARA CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, PLAZOS O TIEMPOS Y TIPO DE CONDICIONES. SI EL PROCESO DE FRACCIONAMIENTO GENERA OBLIGACION DE DAR AREAS EN DONACION AL MUNICIPIO SI SE ESCRITURARON YA LAS AREAS DE DONACION. VIGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN CASO DE HABERSE ESTABLECIDO. SI SE FIJO GARANTIA ECONOMICA O EN ESPECIE PARA EL CUMPLIMIENTO SI SE LIBERO U OTORGA PERMISO PARA VENTA O PREVENTAS DE LOTES Y EN QUE CONDICIONES

- **En Respuesta: Se anexa Oficio No. DU-733/2024 de la Dirección de Desarrollo Urbano. Dando Respuesta: Habiéndose realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta oficina NO SE ENCONTRÓ solicitud, trámite, ni permiso para la venta de lotes de uso habitacional a nombre de la persona que menciona.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Unidad de Acceso a la Información Pública

GUANAJUATO 200 AÑOS DE GRANDEZA

uaipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública

Unidad de Acceso a la Información Pública

uaipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

SAN LUIS DE LA PAZ
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO No. DU- 733/2024
ASUNTO: Informe
REFERENCIA: OF.NO.UAIP0247/2024
San Luis de la Paz, Gto., a 08 de abril de 2024

Licenciada
MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
de este Municipio.
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo y con este motivo me refiero a su atento oficio referido al rubro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato esta dependencia rinde la siguiente información por considerar que es de carácter público, en los siguientes términos:

1.- "Si existe autorización para fraccionamiento de inmueble en lotes de uso habitacional a nombre de ****** y en qué año se autorizó. Predio rústico denominado La Gloria".

Habiéndose realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta oficina, **NO SE ENCONTRÓ** solicitud, trámite ni permiso para la venta de lotes de uso habitacional a nombre de esa persona que menciona.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la particular de nuestro Estado; 5, 76 fracción II incisos a), b), c) y d), 83 fracción IV, 83-5 fracción I y 124 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal; así como los artículos 1°, 2°, 32 fracción III y 35 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como el Acuerdo de Ayuntamiento publicado en fecha 19 de julio de 2016, mediante el cual se designa a la Dirección de Desarrollo Urbano como Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración sustentable del territorio.

Desarrollo Urbano

ATENTAMENTE.
"SAN LUIS SOMOS TODOS".
EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

RECIBIDO
13:03 Hrs
08 ABR 2024
ACCESO A LA INFORMACIÓN

A'JIIS/I'slm
c.c.p. Archivo

4686886453
oficialia.duslpz@gmail.com @
Calle Rayón 105 Col. Centro
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO 2021-2024